

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

50.251/06. *Anuncio de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de la concesión de aprovechamiento de las aguas minero-medicinales denominadas «Balneario Las Palmeras» n.º 4.043.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de julio de 2006, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 148, de fecha 20 de julio de 2006, ha sido otorgada la concesión de aprovechamiento de las aguas minero-medicinales denominadas «Balneario Las Palmeras», n.º 4.043, cuyos titulares son don Justo Corrales Avilés y doña María del Carmen Casas Patiño, para recursos de la sección B) –agua minero-medicinal–, para fines terapéuticos exclusivamente en establecimiento balneario, con una extensión de 49.000 m², en el término municipal de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Toledo, 9 de agosto de 2006.–El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno, P. A., el Secretario Provincial, Rafael Moreno García (Decreto 89/2004, de 11 de mayo, Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 81, de 14 de mayo).

50.395/06. *Anuncio de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Rompealbarcas» n.º 4100.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso Investigación; 4100 (0-1-0); «Rompealbarcas»; Sección C); 13; Toledo y Almonacid (Toledo) y Aranjuez (Madrid); Agrícola y Ganadera García de Lora, Sociedad Limitada.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 9 de agosto de 2006.–El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno, P.A. el Secretario Provincial (Decreto 89/2004, de 11 de mayo, DOCM n.º 81 de 14 de mayo), Rafael Moreno García.

UNIVERSIDADES

50.266/06. *Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de licenciado en Farmacia.*

Extraviado título de licenciado en Farmacia de don Mario Antonio Acosta Ortega, expedido en Madrid el 18 de noviembre de 1978, Registro Especial de la Subsecretaría, folio 157, número 1306, y registrado en el folio 140, número 457, de la Facultad, se anuncia por término de 30 días en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 24 de julio de 2006.–La Secretaria de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, Evangelina Palacios Aláiz.

50.404/06. *Anuncio de la Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío del título de licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de Luis Jesús Guerra Álvarez, expedido en Cádiz el 4 de febrero de 1997.

Cádiz, 26 de junio de 2006.–La Coordinadora de Gestión Centralizada, Teresa García-Agulló Orduña.